

PQ-GPP-COJ-9471/2014

EMGESA S.A. E.S.P.
Radicado: 00073303
Documento Externo
18/03/2014 16:42
Número de Folios: 0
Cantidad de Anexos: 0
Tipo de Anexo: null

Bogotá D.C.

Señores

Herederos indeterminados de la sucesión ilíquida de la señora INDEGUNDA MARTINEZ DE GARCES

Asunto: Citación para notificación personal

Respetados Señores:

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, nos permitimos citar para que comparezca a las oficinas de EMGESA ubicadas en la Carrera 10 No 4-32 de Garzón, con el objeto de notificarles personalmente la **Resolución número 000174 del 17 de Marzo de 2014**, proferida por el Gerente General de EMGESA S.A. E.S.P., "*Por la cual se decreta y se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de un área parcial que se segrega del predio denominado **LOTE NUMERO UNO LAS DAMAS**, identificado con folio de matrícula 202-23930, jurisdicción del Municipio de Garzón Vereda Las Damas, Departamento del Huila, terreno requerido para el desarrollo del **PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO.***"

Si transcurrido el término de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de envío de la presente citación, no se ha surtido la notificación personal, se procederá a realizar la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,


HUGO MAURICIO VEGA RIVERA
Representante Legal para Asuntos Judiciales y Administrativos